

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021
				VERSIÓN: 1
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL / Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TOLIMA-CETAP FRESNO			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
205943	OTALORA GARCIA LAURA VALENTINA	1109292xxx	ADMITIDO	69
205463	DEVIA FONSECA DANIEL	1018496xxx	ADMITIDO	61,5
205955	VALENCIA ZULUAGA ANYI CATTERINE	1006022xxx	ADMITIDO	58,5
205715	CASTAÑO QUICENO NATALIA	1058842xxx	ADMITIDO	58,25
205668	CAMACHO VILLA JUANITA	1055890xxx	ADMITIDO	56,25
205338	CUERVO CARDENAS NICOLL ALEXA	1110473xxx	ADMITIDO	55,75
206585	VASQUEZ PEREZ YURY MARCELA	1109294xxx	ADMITIDO	53,75
206019	HURTADO OROZCO LINA FERNANDA	1110040xxx	ADMITIDO	53
206001	RODRIGUEZ LONDOÑO BRAYAN	1110471xxx	ADMITIDO	51,5
205366	MUÑOZ ALVAREZ JOSE SAMUEL	1140846xxx	ADMITIDO	50,88
205472	MAHECHA MATTA MARIA PAULA	1111204xxx	ADMITIDO	50,75
205827	MONTEALEGRE MARIN ANYI KATHERIN	1006023xxx	ADMITIDO	50
206536	ALVIAR PEÑA JUAN SEBASTIAN	1109300xxx	ADMITIDO	49,75
205482	CASTIBLANCO JIMENEZ DAGOBERTO YESID	933380xx	ADMITIDO	49,51
205477	SANCHEZ GALLEG0 GABRIEL VICENTE	1061047xxx	ADMITIDO	49
206760	SALAS BARRAGAN ANDREA DEL CARMEN	26431xxx	ADMITIDO	48,65
206679	GARCIA PATIÑO YERALDIN	1092529xxx	ADMITIDO	48,5
206712	JIMENEZ CASTRO EDINSON LEONARDO	1105782xxx	ADMITIDO	48,25
206573	BETANCOURTH ORTIZ YURY TATIANA	1006022xxx	ADMITIDO	47
199333	WAZA ARAGON DARLIN DUMEY	1143955xxx	ADMITIDO	45,75
206605	BURITICA CONDE LINA MARIA	1109297xxx	ADMITIDO	45,5
206726	RODRIGUEZ CALDERON MARIA TATIANA	1109300xxx	ADMITIDO	45,25
205332	MESA GARCIA LEIDY YICETH	658160xx	ADMITIDO	44,35
206319	PARRA BURITICA LUISA FERNANDA	1109294xxx	ADMITIDO	43,75
206276	MUÑOZ GRANADA HEILEN KATHERINE	1121924xxx	ADMITIDO	43,5
206650	LOAIZA RUIZ JUAN CARLOS	1109300xxx	ADMITIDO	43,25
205999	OSPINA GARCIA HERNAN ALONSO	1109296xxx	ADMITIDO	41,92
206248	PATIÑO VILLA WENDY KATIANA	1109299xxx	ADMITIDO	40,5
199511	ZULETA FANDIÑO ALEIDY	1109293xxx	ADMITIDO	38,75
200584	FLOREZ JOSE JAVIER	1111201xxx	ADMITIDO	35,25
206738	GARCIA PATIÑO YASMANI	1010122xxx	ADMITIDO	35
OBSERVACIONES ETAPA #2: Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica TOLIMA CETAP FRESNO la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos.				